



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

3388

Modificación del Plan de Actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022 y 2023

Por la presente se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022 y 2023 y del plan extraordinario para 2023, adelantando su explotación al 25 de abril de 2024 y extendiendo su finalización hasta el 25 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a los titulares de las autorizaciones estacionales, que deberán aportar, de nuevo, la documentación exigida en el punto 10 del apartado IV del Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros para los años 2022-2023 y en el punto 9 del apartado IV del Plan de actuación extraordinario del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para el año 2023 (excepto el pago del depósito) para poder prestar el servicio en 2024, que deberá presentarse antes del 15 de abril de 2024.

TERCERO.- Publicar en el BOIB dicha modificación del Plan de Actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022 y 2023 y del plan extraordinario para 2023.

CUARTO.- Delegar en la concejala delegada en materia de taxis la adopción de cualesquiera acuerdos o realización de trámites necesarios para la efectividad del acuerdo, incluida la resolución de alegaciones que en su caso se presentasen, dándose debida cuenta de los mismos en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

Firmado digitalmente (8 de abril de 2024)

La alcaldesa

Carmen Ferrer Torres